

Plaza pública

para la edición del 15 de marzo de 1996

Al trabajo, legisladores

Miguel Ángel Granados Chapa

Necesidades crecientes de la sociedad, urgida de mejores instrumentos legales para la seguridad de las personas y sus bienes, serán abordadas por los miembros del Congreso de la Unión que inicia hoy su segundo periodo de sesiones de primavera. Quizá no la reforma electoral, pero sí las secuelas de las enmiendas a la seguridad social forman parte de la agenda de diputados y senadores, cuya tarea es siempre trascendente. Pero quizá ningún tema del calendario legislativo importe tanto a la gente de la calle como las anunciadas reformas a la legislación penal federal y a la vigente en la ciudad de México, cuyo propósito es contribuir a contener la impetuosa violencia delincuencial que forma parte del paisaje social de hoy.

La reforma legal que emprenda el Congreso es un intento de respuesta a la indignación social creciente, gemela de su miedo igualmente en ascenso ante su indefensión. La agresividad humana es, por desgracia, inextirpable, como lo son la codicia y el afán de dominar a otros, por lo que la legislación penal sólo puede proponerse erigir valladares más allá de los cuales no transcurran esos graves defectos sociales. Uno de esos límites es el castigo que, si no cumple las funciones ejemplarizantes que se le atribuyen, al menos pone bajo

resguardo a los infractores de la ley, en una penosa lucha cuerpo a cuerpo de la sociedad contra quienes la agravian. Pero aunque la solución a los males de fondo no está en las leyes (porque sus causas radican en el corazón de los hombres y en las estructuras de la convivencia social) no puede prescindirse de la mejoría de ese género de herramientas, al menos para que no se difunda la sensación de que nada se hace, ni puede hacerse, frente al horror del crimen.

De tanto en tanto, emergidos de la violencia cotidiana que cobra tantas víctimas, algunos casos estremecen de modo particular a la sociedad. El asesinato de la jovencita Paulina Rayek es uno de ellos. La fiereza del crimen, su gratuidad, la alevosía con que fue cometido, amén de la condición inerme de la víctima, conmueven con razón a los ciudadanos, condolidos con los deudos de la niña muerta y sabedores de que uno de los suyos, uno mismo, está expuesto a un desenlace trágico semejante.

El homicidio ocurrió, además, a la luz del día, en un lugar si bien discreto, como el parque Rosario Castellanos, situado a la vista del intenso tránsito que discurre por el Anillo Periférico y la entrada a las Lomas por la calle de virrey Alencastre. Sí, ya lo advirtió usted: el lugar de los hechos está a tiro de piedra de Los Pinos, la casa presidencial, habitualmente resguardada por el cuerpo de guardias propio del Ejecutivo, que a menudo cuentan con refuerzos de la policía preventiva. De modo que no hay zonas vedadas al crimen.

La extraña circunstancia en que se produjo este crimen ha llevado a algunas conciencias en permanente estado de alerta a preguntarse si esta alumna del Nuevo Colegio Israelita habría sido blanco de un ataque de insania racial. Se aduce como argumento otro caso igualmente peculiar, cuya víctima era miembro también de la comunidad judía de nuestro país. El 8 de marzo fue asesinado Siahau Sitton Sutton, de apenas 23 años. Aunque le dispararon cuando abordaba su automóvil, un fino vehículo último modelo, no parece que el móvil fuera el robo. Por esa razón se conjetura que pudo tratarse de una venganza, hipótesis que también está presente en el caso de Paulina Rayek.

Las investigaciones incluirán acaso esta sospecha sobre la locura racial, si bien no se conocen precedentes de que la estupidez moral que considera indeseable al diferente haya llegado en México al crimen, por más que no podamos declarararnos territorio libre de intolerancia. No será lo mismo si ha habido una concertación terrorista en estos crímenes (improbable porque no ha incluido la proclama propagandística que le iría anexa) que si sólo son parte de la abrumadora embestida de esa bestia de mil cabezas que es la violencia urbana. En cualquier caso, por supuesto, deberá impedirse que la impunidad complete el agravio social que estos crímenes significan.

Cuando hablo de delincuencia y la equiparo a la bestia de mil cabezas, empleo desde luego una metáfora, pues disto de la posición de quienes suponen que endureciendo la ley se enfrenta mejor a quienes la

infringen. Me parece que la sociedad debe ejercer al máximo sus posibilidades de defensa, pero hemos de tener cuidado en no llevarla al paroxismo de la crueldad. Cuando el afán de venganza social sustituye a todo otro propósito de la legislación penal se instaura la ley de la selva, que facilita que los ciudadanos hagan justicia por propia mano, que induce a una guerra de todos contra todos. Por supuesto no deben atribuirse privilegios a los delincuentes, y menos sobre los derechos de las víctimas, pues el humanitarismo penal y penitenciario no deben ser confundidos con la complicidad y las lenidades. Pero, a mi juicio, tanto o más que las leyes importa el personal que en la prevención, la procuración y la administración de justicia, así como en la ejecución de las penas, se enfrenta a la delincuencia. El gran desafío no es la formulación de las estipulaciones legales más perspicaces y rudas, sino convertir su espíritu en materia.

Las deficiencias jurídicas deben ser identificadas y corregidas. A ese objetivo tienden las modificaciones anunciadas, algunos de cuyos filos deberán ser limados, pero que en efecto tienden a evitar la impunidad legal, por lo cual los legisladores tienen que trabajar en ellas desde hoy. Pero la más eficaz contra la sociedad es la impunidad que nace de las incapacidades de los aplicadores de la ley, la actual o la nueva, para hacerla cumplir. Esas incapacidades, nacidas de la impericia o la complicidad, constituyen a mi juicio el meollo de la indefensión social contra la delincuencia. La ley más punzante será inútil si no es capaz de trozar el vínculo entre el delincuente sin placa y el que la ostenta.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Al trabajo, legisladores

Al iniciarse un nuevo periodo de sesiones, el Congreso de la Unión se ocupará de reformas a la legislación penal, para enfrentar a la delincuencia creciente, pero más que mejores leyes se reclama mejor personal para aplicarlas.



NECESIDADES CRECIENTES DE LA SOCIEDAD, urgida de mejores instrumentos legales para la seguridad de las personas y sus bienes, serán abordadas por los miembros del Congreso de la Unión que inicia hoy su segundo periodo de sesiones de primavera. Quizá no la reforma electoral, pero sí las secuelas de las enmiendas a la seguridad social forman parte de la agenda de diputados y senadores, cuya tarea es siempre trascendente. Pero quizá ningún tema del calendario legislativo importe tanto a la gente de la calle como las anunciadas reformas a la legislación penal federal y a la vigente en la ciudad de México, cuyo propósito es contribuir a contener la impetuosa violencia delincriminal que forma parte del paisaje social de hoy.

La reforma legal que emprenda el Congreso es un intento de respuesta a la indignación social creciente, gemela de su miedo igualmente en ascenso ante su indefensión. La agresividad humana es, por desgracia, inextirpable, como lo son la codicia y el afán de dominar a otros, por lo que la legislación penal sólo puede proponerse erigir valladares más allá de los cuales no transcurran esos graves defectos sociales. Uno de esos límites es el castigo que, si no cumple las funciones ejemplarizantes que se le atribuyen, al menos pone bajo resguardo a los infractores de la ley, en una penosa lucha cuerpo a cuerpo de la sociedad contra quienes la agravan. Pero aunque la solución a los males de fondo no está en las leyes (porque sus causas radican en el corazón de los hombres y en las estructuras de la convivencia social) no puede prescindirse de la mejoría de ese género de herramientas, al menos para que no se difunda la sensación de que nada se hace, ni puede hacerse, frente al horror del crimen.

De tanto en tanto, emergidos de la violencia cotidiana que cobra tantas víctimas, algunos casos estremecen de modo particular a la sociedad. El asesinato de la jovencita Paulina Rayek es uno de ellos. La fiera del crimen, su gratuidad, la alevosía con que fue cometido, amén de la condición inerme de la víctima, conmueven con razón a los ciu-

dadanos, condolidos con los deudos de la niña muerta y sabedores de que uno de los suyos, uno mismo, está expuesto a un desenlace trágico semejante.

El homicidio ocurrió, además, a la luz del día, en un lugar si bien discreto, como el parque Rosario Castellanos, situado a la vista del intenso tránsito que discurre por el anillo Periférico y la entrada a las Lomas por la calle de virrey Alencastre. Sí, ya lo advirtió usted: el lugar de los hechos está a tiro de piedra de Los Pinos, la casa presidencial, habitualmente resguardada por el cuerpo de guardias propio del Ejecutivo, que a menudo cuentan con refuerzos de la policía preventiva. De modo que no hay zonas vedadas al crimen.

La extraña circunstancia en que se produjo este crimen ha llevado a algunas conciencias en permanente estado de alerta a preguntarse si esta alumna del Nuevo Colegio Israelita habría sido blanco de un ataque de insania racial. Se aduce como argumento otro caso igualmente peculiar, cuya víctima era miembro también de la comunidad judía de nuestro país. El 8 de marzo fue asesinado Siahau Sitton Sutton, de apenas 23 años. Aunque le dispararon cuando abordaba su automóvil, un fino vehículo último modelo, no parece que el móvil fuera el robo. Por esa razón se conjetura que pudo tratarse de una venganza, hipótesis que también

A tiro de piedra de la muy resguardada casa presidencial de Los Pinos fue hallado el cadáver de una jovencita, asesinada con particular crueldad, lo que muestra que la violencia criminal no reconoce cotos en su creciente activismo.

está presente en el caso de Paulina Rayek.

Las investigaciones incluirán acaso esta sospecha sobre la locura racial, si bien no se conocen precedentes de que la estupidez moral que considera indeseable al diferente haya llegado en México al crimen, por más que no podamos declararnos territorio libre de intolerancia. No será lo mismo si ha habido una concertación terrorista en estos crímenes (improbable porque no ha incluido la proclama propagandística que le iría anexa) que si sólo son parte de la abrumadora embestida de esa bestia de mil cabezas que es la violencia urbana. En cualquier caso, por supuesto, deberá impedirse que la impunidad complete el agravio social que estos crímenes significan.

Cuando hablo de delincuencia y la equiparo a la bestia de mil cabezas, empleo desde luego una metáfora, pues disto de la posición de quienes suponen que endureciendo la ley se enfrenta mejor a quienes la infringen. Me parece que la sociedad debe ejercer al máximo sus posibilidades de defensa, pero hemos de tener cuidado en no llevarla al paroxismo de la crueldad. Cuando el afán de venganza social sustituye a todo otro propósito de la legislación penal se instaure la ley de la selva, que facilita que los ciudadanos hagan justicia por propia mano, que induce a una guerra de todos contra todos. Por supuesto no deben atribuirse privilegios a los delincuentes, y menos sobre los derechos de las víctimas, pues el humanitarismo penal y penitenciario no deben ser confundidos con la complicidad y las lenidades. Pero, a mi juicio, tanto o más que las leyes importa el personal que en la prevención, la procuración y la administración de justicia, así como en la ejecución de las penas, se enfrenta a la delincuencia. El gran desafío no es la formulación de las estipulaciones legales más perspicaces y rudas, sino convertir su espíritu en materia.

Las deficiencias jurídicas deben ser identificadas y corregidas. A ese objetivo tienden las modificaciones anunciadas, algunos de cuyos filos deberán ser limados, pero que en efecto tienden a evitar la impunidad legal, por lo cual los legisladores tienen que trabajar en ellas desde hoy. Pero la más eficaz contra la sociedad es la impunidad que nace de las incapacidades de los aplicadores de la ley, la actual o la nueva, para hacerla cumplir. Esas incapacidades, nacidas de la impericia o la complicidad, constituyen a mi juicio el meollo de la indefensión social contra la delincuencia. La ley más punzante será inútil si no es capaz de trozar el vínculo entre el delincuente sin placa y el que la ostenta.

Participarán panistas en diálogo del Congreso

Por Clara Torres y Gerardo Mejía

LOS SENADORES Y DIPUTADOS DEL PARTIDO Acción Nacional participarán en las discusiones sobre la reforma del Estado durante las sesiones del congreso, y en la tribuna y en comisiones harán valer sus iniciativas, manifestó ayer su presidente, Felipe Calderón Hinojosa.

Después de una reunión con los senadores panistas en la que ratificó a Gabriel Jiménez Remus como coordinador de la fracción, Calderón dijo en entrevista que independientemente de la decisión del partido de no participar en la mesa central de la reforma del Estado, los senadores deberán cumplir con su encomienda como legisladores.

"Los diputados y senadores del PAN van a mantener la iniciativa política de los cambios en el País", expresó.

Al preguntarle si presentarán una iniciativa sobre reforma electoral, el presidente del PAN señaló que el partido y sus legisladores tienen ya una serie de iniciativas en los más variados temas que han de valer en la tribuna y en comisiones, además de otras que seguramente presentarán.

Añadió que en la reunión mani-

festó su interés por hacer un trabajo estrecho con los grupos parlamentarios y dijo que aprovechó para consultar a los senadores de manera personal y por escrito sobre quien debiera ser el coordinador.

"La respuesta fue unánime en el sentido de que él siga al frente del grupo y desde luego, en términos reglamentarios como facultad del Presidente, Gabriel fue ratificado como coordinador de los senadores", dijo Calderón.

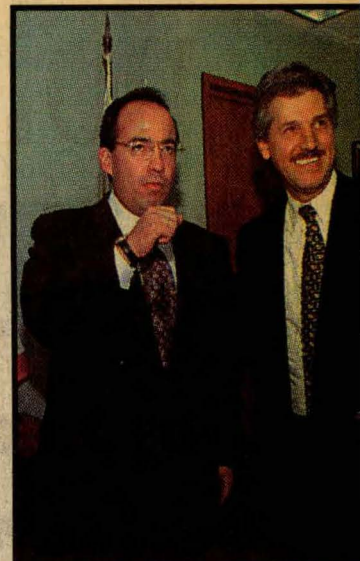
Felipe Calderón Hinojosa se reunió ayer con legisladores del blanquiazul para ratificar el acuerdo del Consejo Nacional para abstenerse de participar en la mesa central del diálogo nacional para la Reforma del Estado.

"El señalamiento del Consejo Nacional implica un retiro de la mesa central, que además incluso aún con la ausencia del PAN está generando resultados muy pobres, realmente pobres para la expectativa que teníamos", subrayó.

Para iniciar la transición democrática en el País, es necesario que en las elecciones de 1997 el partido del Gobierno no tenga mayoría en el Congreso y se vea obligado a buscar coaliciones con otras fuerzas políti-

cas, afirmó por su parte el presidente nacional del PRD, Porfirio Muñoz Ledo.

Al inaugurar el foro "La Reforma electoral que México necesita", Muñoz Ledo dijo que si no logran condiciones mínimas de equidad en la Reforma electoral, no habrá avances sustanciales en la materia.



Felipe Calderón y Ricardo Garza



Porfirio Muñoz Ledo, Alberto Anaya, Santiago Oñate y Arturo Núñez

HITACHI TIENEN

P R I M E R O

Lo último, que aun estando apagados los televisores
tienen los mejores colores.